



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

Oficio No. C.J. 1639/2019

LIC. PATRICIA VELEZ NIETO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

En atención al oficio IEJ-118/2019, de 22 de abril de 2019, suscrito por la licenciada Isabel Cristina Santibañez Bandala, Directora del Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, hago de su conocimiento que en sesión de 23 de abril de 2019, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política del Estado; 86 y 94, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó comisionar a los licenciados Carlos Díaz Flores y Ángel Gonzalo Santiago Hernández, titulares de los Juzgados Primero y Cuarto Mercantil, respectivamente, así como al licenciado Carlos Alberto Gómez Rivera, y Luis Antonio González Contreras, Jefe de Departamento y Secretario Capturista, de la Secretaría Ejecutiva de Administración, para que asistan a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León los días 29 y 30 de abril del año en curso a fin de conocer el Sistema de Gestión en Materia Mercantil del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; en el entendido que durante su ausencia quedarán como Encargados del Despacho por Ministerio de Ley, en el Juzgado Primero Mercantil el licenciado José Luis de los Santos Olivo, Secretario de Acuerdos y en el Juzgado Cuarto Mercantil, la licenciada Graciela Zumaya Argüelles, quienes practicarán todas las diligencias judiciales que se requieran, con excepción de pronunciar sentencias, salvo por la urgencia del negocio de que se trate o tengan que dictarse en cumplimiento a las ejecutorias de amparo, por lo tanto, se autoriza su dictado en estos casos, debiendo informar lo conducente a este Cuerpo Colegiado de conformidad con el artículo 160 de la citada Ley; en tal virtud se autorizan a dichos funcionarios viáticos de alimentación por los días 28, 29 y 30 de abril, así como de hospedaje por los dos primeros días mencionados quienes se trasladarán en vehículo económico 48.

Por lo que se le instruyó para que en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en último término, dé cumplimiento con el presente acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 23 DE ABRIL DE 2019
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE.

c.c.p.- Lic. Carlos Díaz Flores.- Juez Primero Mercantil. Para su conocimiento.
Lic. Ángel Gonzalo Santiago Hernández, Juez Cuarto Mercantil.- Para su conocimiento
Lic. Carlos Alberto Gómez Rivera, Jefe de Departamento de la Secretaría Ejecutiva de Administración.-Para su conocimiento
Luis Antonio González Contreras, Secretario Capturista de la Secretaría Ejecutiva de Administración. Para su conocimiento
Lic. José Luis de los Santos Olivo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil.- Para su conocimiento
Lic. Graciela Zumaya Argüelles, Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Mercantil.- Para su conocimiento
L.A. Alejandra Eugenia González Castro, Directora de Recursos Humanos. Para su conocimiento.
Archivo de Presidencia.
LGHV/amb.